



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**



AUTO INTERLOCUTORIO No. 78

Radicado No. No. 13468408900120210027500

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho paso el proceso de la referencia, informándole que la demandante otorgó poder al Dr. Garith Mejía Vivanco, el cual fue presentado por éste a través de correo electrónico. Provea.

Mompós, Bolívar. 3 de febrero de 2023.


ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
SECRETARIA

Mompós, Bolívar, tres (3) de febrero de Dos mil veintitrés (2023).

Rad. 13-468-40-89-001-2021-00275-00.
DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MIRIAM MOLINA DIAZ
DEMANDADOS: EUCARIS GUERRA TURIZO.
ASUNTO: RECONOCE PERSONERIA

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial poder presentado por el Dr. GARITH JOSE MEJIA VIVANCO, el cual le fue otorgado por la demandante, para defensa de su intereses en el presente asunto, este Juzgado,

RESUELVE:

TENER al Dr. GARITH JOSE MEJIA VIVANCO, como apoderado judicial de la demandante MIRIAM MOLINA DIAZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ

JUEZ

